

**ADJUDICA LICITACIÓN Nº 4481-15-LE18**

**DECRETO ALCALDICIO Nº23**

DALCAHUE, 04 de enero del 2019

**VISTOS:** El cuadro comparativo, el informe propuesta publica, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el decreto alcaldicio Nº798 de fecha 20/04/2017, el decreto alcaldicio Nº2109 de fecha 17/12/2018 que aprueba bases y llama a licitación pública Nº4481-15-le18, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la Sesión extraordinaria Nº 17 del 14 de diciembre del 2018 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2019, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**1.-ADJUDIQUENSE:** La Licitación Nº 4481-15-LE18, denominada **“Contrato de suministro para adquirir repuestos e insumos camión BRRK-86-”**, considerando que los criterios de evaluación establecían un 20% Cumplimiento requisitos formales, un 10% de Precio, un 20% Plazo, un 30% De la Representación de la marca y originalidad de los repuestos, un 20% De la Ubicación Sucursal adjudicar al proveedor que a continuación se detalla;

Razón Social	Rut	Líneas Ofertadas
COMERCIALIZADORA SIEPL LIMITADA ✓	76.494.866-1	1-2-3-4-5-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66.
FELIX OLEA ✓		6.

**2.-** Los montos que por este concepto se generen serán imputados en la siguiente cuenta presupuestaria:

**Cuenta Nº: 22.04.011 “Repuestos y accesorios para mantención de Vehículos”**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA**  
Secretario Municipal (S)  
DALCAHUE  
JSHS/CIVG/LAIA/ckcm



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN**  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- **Transparencia**
- Archivo

**ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 4481-15-LE18**  
**"CONTRATO SUMINISTRO REPUESTOS E INSUMOS CAMION FORD"**

En Dalcahue a 03 días del mes de enero del 2019, en la Unidad de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se dio apertura de la propuesta pública denominada "Contrato suministro repuestos e insumos camión Ford BRRK-86".

**Presentaron sus ofertas los proveedores:**

OFERTA N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	Comercializadora SIEPL Limitada.	76.494.866-1
2	Loreto Núñez Sandoval	
3	Sociedad comercializadora Tecnohub Ltda.	
4	Félix Olea	
5	Pablo Muñoz Díaz	

  
**LUIS ALBERTO IGLESIAS ALVAREZ**  
Encargado de Medio Ambiente  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
DALCAHUE  
ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE  
DECRETO ALCALDICIO N° 1518 - 2012

**INFORME PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUIRIR REPUESTO E INSUMOS  
CAMION BRRK-86 "  
NUMERO DE ADQUISICIÓN 4481-15-LE18**

En Dalcahue a 03 del mes de enero del 2019, en la Unidad de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Dalcahue, se evaluaron las ofertas presentadas, a través del portal de Mercado público, de los siguientes oferentes:

<b>Razón Social</b>	<b>RUT</b>	<b>Líneas Ofertadas</b>
COMERCIALIZADORA SIEPL LIMITADA	76.494.866-1	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66.
FELIX OLEA		1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66.
LORETO NUÑEZ SANDOVAL		1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66.
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA TECNOLUB LTDA	76.925.980-5	1-2-3-4-5-9-54.
PABLO MUÑOZ DIAZ		1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66.

Los Criterios de evaluación estipulados en la licitación son los siguientes:

<b>CRITERIOS DE CALIFICACION</b>		<b>CONCEPTO</b>
Cumplimiento requisitos formales	20 %	Aplicado a los oferentes que hayan cumplido con todos los requisitos formales durante el proceso de apertura de la Licitación. A los demás oferentes se les evaluará con puntaje 0%.
Precio	10%	Aplicado a los oferentes que presenten el menor valor económico.

		A los demás oferentes se le aplicará la regla de tres inversa: Oferta menor precio*10/Oferta a Evaluar.
Plazo	20%	Aplicado a la oferta que considere la entrega en 1 día. A los demás oferentes se les evaluará de la siguiente forma: De 2 a 5 días = 5 % De 6 y más días= 0
De la representación de la Marca y Originalidad de los repuestos	30%	Aplicado a los oferentes que cuenten con la representación de la marca y que oferten repuestos originales. A los demás oferentes se les evaluará con 0%.
De la Ubicación sucursal	20%	Se aplicará a los oferentes que cuenten con sucursal dentro de la provincia de Chiloé. A los demás oferentes se les evaluará con 0%.

Efectuada la revisión y evaluación, La unidad de Medio Ambiente propone realizar la adjudicación a los siguientes oferentes indicados en el siguiente cuadro con las líneas señaladas para cada una, cumpliendo éstos con los requerimientos necesarios.

**Oferentes adjudicados:**

Razón Social	RUT	Líneas Ofertadas
COMERCIALIZADORA SIEPL LIMITADA	76.494.866-1	1-2-3-4-5-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-31-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66.
FELIX OLEA		6.

LUIS ALBERTO IGLESIAS ALVAREZ  
Encargado de medio ambiente  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
DALCAHUE  
ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE  
DECRETO ALCALDICIO N° 1518 - 2012



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

**"CONTRATO CONVENIO DE SUMINISTRO CAMION FORD 2428E"  
NÚMERO ADQUISICIÓN: 4481-15-LE18**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA SIEPL LTDA**

**DOMICILIO: CONCEPCIÓN.**

En Dalcahue, a 04 días del mes de Enero de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut Nº 69.230.300-8, Manuel Rodríguez #110, representada por su Alcalde Sr. Juan Segundo Hijerra Serón en adelante "La Municipalidad" y Comercializadora SIEPL Limitada, Rut Nº 76.494.866-1, representado por Don. Claudio Andrés Pardo Leiva en adelante "El Proveedor", se suscribe el siguiente contrato:

**PRIMERO:** Mediante Adquisición Nº 4481-15-le18, a través del Portal Mercado Público, se licitó la Propuesta Pública "Convenio de suministro repuesto e insumos camión Ford 2428E", conforme al Decreto Alcaldicio Nº 2109 de fecha 17/12/2018. Dicha propuesta fue adjudicada a través del Portal Mercado Público a Comercializadora SIEPL Limitada, conforme a Decreto Alcaldicio Nº 23 de fecha 04/01/2019.

**SEGUNDO:** El detalle de lo adjudicado y el monto individualizado por cada repuesto e insumo se encuentran presentados por el proveedor en Adquisición Nº **4481-15-LE18** del Portal Mercado Público, los cuales forman parte del presente contrato y consideran en forma general lo siguiente:

**1.- Líneas adjudicadas**

1-2-3-4-5-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66.

**2.- De los montos ofertados por cada repuesto o insumo**

Los precios señalados en las respectivas líneas se mantendrán por el tiempo que dure el contrato, pudiendo existir variaciones de precio ya sean aumentos y disminuciones. En caso de ser aumento, éstos no podrán ser superiores al 20% del valor adjudicado y deberán ser comunicados por el proveedor al Municipio a través de la presentación de un documento.

**3.- De los repuestos o insumos no considerados**

Si el repuesto o insumo no se encuentra considerado en el contrato suministro emanado de la presente licitación, la Municipalidad pedirá al proveedor adjudicado una cotización por el repuesto requerido.

**TERCERO:** Para todos los efectos, entiéndase la presente propuesta destinada a la adquisición de repuestos e insumos camión recolector FORD 2428E, Patente BRRK-86. Las características de estos camiones se encuentran señaladas en los Términos de Referencia adjuntos a la Licitación, los que forman parte del presente instrumento.



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

**CUARTO:** El proveedor tendrá la obligación de entregar los correspondientes repuestos e Insumos de camión, en el plazo estipulado en su oferta, cuando fueran solicitados por la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

**QUINTO:** La facturación se realizará por cada repuesto entregado, adjuntando las correspondientes órdenes de compra que generó la adquisición de repuestos e insumos de los camiones.

**SEXTO:** La cancelación de las facturas correspondientes se realizará en forma mensual contra factura recibida, a través de un cheque despachado por el Departamento de Tesorería Municipal.

**SÉPTIMO:** La Unidad Técnica a cargo del camión, enviará al Departamento de Adquisiciones una Orden de Pedido, indicando el detalle del repuesto e insumo a adquirir con su respectivo valor, quién generará la respectiva Orden de Compra.

**OCTAVO:** El presente contrato tendrá vigencia desde el 04/01/2019 hasta el día 31/12/2019, sin embargo, previo acuerdo de las partes podrá ser renovable.

**NOVENO:** La Municipalidad podrá poner término anticipado al presente contrato sin derecho por parte del Proveedor a interponer reclamo alguno, a no exigir indemnización de ningún tipo.

**DECIMO:** Forman parte integrante del respectivo contrato, las bases administrativas y los Términos de Referencia de la propuesta Pública "Convenio suministro repuesto e insumos camión Ford 2428E"

**DECIMO PRIMERO:** El presente contrato se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del proveedor y los demás en poder de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

**DECIMO SEGUNDO:** Para todos los efectos legales derivados del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Dalcahue y se someten a sus correspondientes tribunales.

  
**CLAUDIO ANDRÉS PARDO LEIVA**  
COMERCIALIZADORA SIEPL LTDA  
PROVEEDOR



  
**JUAN SEGUNDO HUERRA SERÓN**  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

**“CONTRATO CONVENIO DE SUMINISTRO CAMION FORD 2428E”  
NÚMERO ADQUISICIÓN: 4481-15-LE18**

**PROVEEDOR: FELIX ANTONIO OLEA CORNEJO**

**DOMICILIO: PEDRO AGUIRRE CERDA #044, RANCAGUA.**

En Dalcahue, a 04 días del mes de Enero de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut N° 69.230.300-8, Manuel Rodríguez #110, representada por su Alcalde Sr. Juan Segundo Hijerra Serón en adelante “La Municipalidad” y Félix Antonio Olea Cornejo, Rut N° 13.571.507-7, representado por Don. Félix Antonio Olea Cornejo en adelante “El Proveedor”, se suscribe el siguiente contrato:

**PRIMERO:** Mediante Adquisición N° 4481-15-le18, a través del Portal Mercado Público, se licitó la Propuesta Pública “**Convenio de suministro repuesto e insumos camión Ford 2428E**”, conforme al Decreto Alcaldicio N° 2109 de fecha 17/12/2018. Dicha propuesta fue adjudicada a través del Portal Mercado Público a Félix Antonio Olea Cornejo, conforme a Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 04/01/2019.

**SEGUNDO:** El detalle de lo adjudicado y el monto individualizado por cada repuesto e insumo se encuentran presentados por el proveedor en Adquisición N° **4481-15-LE18** del Portal Mercado Público, los cuales forman parte del presente contrato y consideran en forma general lo siguiente:

**1.- Líneas adjudicadas**

6.

**2.- De los montos ofertados por cada repuesto o insumo**

Los precios señalados en las respectivas líneas se mantendrán por el tiempo que dure el contrato, pudiendo existir variaciones de precio ya sean aumentos y disminuciones. En caso de ser aumento, éstos no podrán ser superiores al 20% del valor adjudicado y deberán ser comunicados por el proveedor al Municipio a través de la presentación de un documento.

**3.- De los repuestos o insumos no considerados**

Si el repuesto o insumo no se encuentra considerado en el contrato suministro emanado de la presente licitación, la Municipalidad pedirá al proveedor adjudicado una cotización por el repuesto requerido.

**TERCERO:** Para todos los efectos, entiéndase la presente propuesta destinada a la adquisición de repuestos e insumos camión recolector FORD 2428E, Patente BRRK-86. Las características de estos camiones se encuentran señaladas en los Términos de Referencia adjuntos a la Licitación, los que forman parte del presente instrumento.



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

**CUARTO:** El proveedor tendrá la obligación de entregar los correspondientes repuestos e Insumos de camión, en el plazo estipulado en su oferta, cuando fueran solicitados por la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

**QUINTO:** La facturación se realizará por cada repuesto entregado, adjuntando las correspondientes órdenes de compra que generó la adquisición de repuestos e insumos de los camiones.

**SEXTO:** La cancelación de las facturas correspondientes se realizará en forma mensual contra factura recibida, a través de un cheque despachado por el Departamento de Tesorería Municipal.

**SÉPTIMO:** La Unidad Técnica a cargo del camión, enviará al Departamento de Adquisiciones una Orden de Pedido, indicando el detalle del repuesto e insumo a adquirir con su respectivo valor, quién generará la respectiva Orden de Compra.

**OCTAVO:** El presente contrato tendrá vigencia desde el 04/01/2019 hasta el día 31/12/2019, sin embargo, previo acuerdo de las partes podrá ser renovable.

**NOVENO:** La Municipalidad podrá poner término anticipado al presente contrato sin derecho por parte del Proveedor a interponer reclamo alguno, a no exigir indemnización de ningún tipo.

**DECIMO:** Forman parte integrante del respectivo contrato, las bases administrativas y los Términos de Referencia de la propuesta Pública "Convenio suministro repuesto e insumos camión Ford 2428E"

**DECIMO PRIMERO:** El presente contrato se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del proveedor y los demás en poder de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

**DECIMO SEGUNDO:** Para todos los efectos legales derivados del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Dalcahue y se someten a sus correspondientes tribunales.

FELIX A. OLEA CORNEJO  
RUT: 13.571.507-7  
FONO: 962919518-978994627  
repuestosolea@gmail.com

FELIX ANTONIO OLEA CORNEJO  
13.571.507-7  
PROVEEDOR



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE